

FISCALÍA EN TERRITORIO



PICHINCHA

OPERATIVO DIRIGIDO POR FISCALÍA PERMITIÓ DESARTICULAR ORGANIZACIÓN QUE ESTAFABA A NOMBRE DE FUNDACIÓN FICTICIA

La madrugada de este viernes 6 de abril se llevó a cabo el operativo "Santuario" liderado por la Fiscalía Provincial de Pichincha, en el sector de La Roldós, al norte de Quito.

Cristian N., Fausto E., Daniel E., Walter C., Bairon O., Jorge V., Dennis G., Carlos A. y Cristian A., son las nueve personas detenidas por su presunta participación en los delitos de estafa, receptación, usurpación de funciones y asociación ilícita.



De acuerdo a las investigaciones realizadas por la Fiscalía durante 3 meses, esta organización operaba en Quito, Ibarra, Tungurahua, entre otras ciudades.

Los sospechosos fueron detenidos en posesión de cuatro vehículos; una motocicleta, equipos tecnológicos, celulares y un chaleco antibalas.

Esta investigación fue dirigida por la agente fiscal Maribel Vargas Almachi de la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano Nro. 7.

SANTA ELENA

CONTINÚAN OPERATIVOS PARA COMBATIR EL EXPENDIO DE DROGAS

Mediante el trabajo conjunto de la Fiscalía Provincial de Santa Elena y la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional, se ejecutó 4 allanamientos que dejó como resultado la detención de Jonatan M., ciudadano extranjero, quien es procesado por el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a alta escala.

En la audiencia de formulación de cargos, el fiscal Multicompetente de Santa Elena John Tipantasi,

presentó los elementos de convicción que demostrarían la participación de Jonatan M., quien al momento de su detención tenía en su poder una mochila con 650.5 gramos de cocaína, dinero en efectivo y un teléfono celular. El juez de turno le dictó prisión preventiva y la instrucción fiscal durará 30 días.

Según el artículo 220, numeral 1, literal C, del Código Orgánico Integral Penal (COIP), el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a



fiscalización a alta escala, es sancionado con una pena privativa de libertad de 5 a 7 años.

ESMERALDAS

FISCALÍA OBTIENE FALLO CONDENATORIO POR DELITO DE VIOLACIÓN

Las pruebas presentadas por el fiscal José María Mosquera fueron determinantes para lograr que Adriano M. reciba una sentencia de 29 años y 4 meses de pena privativa de libertad por el delito de violación.

La valoración médica y psicológica de la víctima y el informe del perfil genético de ADN, constan entre los elementos probatorios que demostraron la participación del sentenciado en el mencionado delito. Las investigaciones de la Fiscalía determinaron que

Adriano M. ingresó por la parte posterior del domicilio de la víctima de 14 años y bajo amenazas con un arma de fuego, se la llevó para agredirla sexualmente.

El Tribunal de Garantías Penales de Esmeraldas, compuesto por los jueces Ericka Herkt, Juan José Villamar y Fredy Caicedo, además determinó que el procesado pague una multa de 800 salarios mínimos vitales (USD 308.800) y USD 7 000 como medida de reparación integral a la víctima.



MANABÍ

SE INICIÓ UN PROCESO PENAL CONTRA DOCENTE POR DELITO DE PORNOGRAFÍA

La Fiscal Multicompetente del cantón Bolívar, provincia de Manabí, Denisse García, formuló cargos contra el docente Limber S., por su presunta participación en el delito de pornografía con utilización de niños, niñas y adolescentes, tipificado en el artículo 103 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y sancionado con pena privativa de libertad de 13 a 16 años.

Al momento de la detención, el sospechoso tenía en su poder un teléfono celular y dispositivos de almacenamiento de información (flash memory). Tras practicarles las pericias respectivas, se encontró material pornográfico que fue presentado como evidencia en la audiencia de formulación de cargos.

La Fiscalía de Manabí reitera su compromiso de investigar y sancionar a quienes cometen delitos que vulneren la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

